

Proceso: Verbal de Pertenencia
Demandante: Ramon Elías Velásquez Rivera.
Demandados: María Ineslina Rivera y Otro.
Rad: 2020-00018.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Auto N° 141

PROCESO:	VERBAL DE PERTENENCIA
DEMANDANTE:	RAMON ELIAS VELASQUEZ RIVERA C.C. 4.348.426
DEMANDADOS:	MARIA INESLINA RIVERA Y OTROS
RADICADO:	170424089-002-2020-00018-00

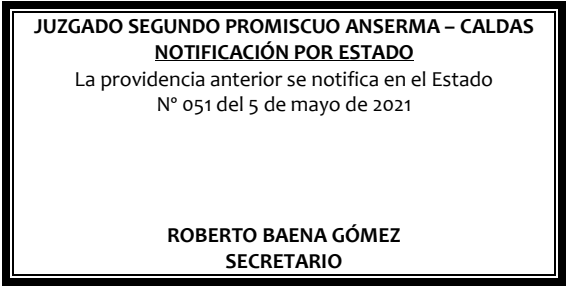
Doctor HENRY GIRALDO RIOS, apoderado de la parte demandante, en este proceso revisando la documentación y las actuaciones llevadas a cabo hasta la fecha, encuentra el despacho que hacen falta las fotos de la valla, para poder seguir avanzando con el trámite del proceso, se le requiere entonces para que presente tal prueba.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

Firmado Por:

AGUSTIN DE LA CRUZ
JUEZ
JUZGADO 002
PROMISCO DE LA



VELEZ SAENZ

MUNICIPAL
CIUDAD DE ANSERMA-

CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
aef2d4073d778780e79421d91de1dc7325bb8e0f91afe82adc62927b6490eca4
Documento generado en 04/05/2021 12:21:23 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>